



ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LA ASIGNACIÓN OFICIAL DE NOMBRE A 2 DE PLAZAS PÚBLICAS.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

### PRESENTE

Quien motiva y suscribe la presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo ~~normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 100, 101-102, 103 y demás relativos y~~ aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; **"Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios la asignación oficial de nombre a 2 plazas públicas"**. Para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en sus apartados I, V, VI, y VII, señala la importancia de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a modernizar el sistema de nomenclatura de las vías públicas del municipio, proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades.

III.- En el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco de conformidad con lo normado por el artículo 5 se establece que la nomenclatura de calles y espacios públicos ubicada en las calles, plazas y demás integrantes del espacio público es responsabilidad y propiedad municipal, cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el Ayuntamiento.

IV.- Con fecha 19 de abril del 2018 se recibió en Sala de Regidores mediante oficio No.0327/04/2018, dirigido a una servidora y signado por el **Arq. José Luis Covarrubias García Director de Ordenamiento Territorial**, mismo que anexo para su conocimiento, para ver la posibilidad de que se realice la asignación oficial de los nombres de dos plazas públicas: **Plaza José Clemente Orozco Flores**, ubicada al norte de la ciudad, en la intersección de las calles Federico del Toro y Cristóbal Colón, **Plaza Gral. Gordiano Guzmán Cano**, ubicada en el centro de la ciudad, en la intersección de las calles 1° de Mayo, Gral. José Silverio Núñez y Gral. Miguel Contreras Medellín.

V.- El establecer de manera oficial los nombres a estos espacios públicos municipales permitirá cumplir en primer lugar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y en segundo lugar es una forma de preservar la cultura dentro del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:**

**UNICO:** Se turne a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la propuesta hecha por el **Arq. José Luis Covarrubias García Director de Ordenamiento Territorial**, para ver la posibilidad de que se realice la asignación oficial de los nombres de dos plazas públicas: **Plaza José Clemente Orozco Flores** y a la **Plaza Gral. Gordiano Guzmán Cano**.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZUÑIGA"

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MAYO 07 DEL 2018

*E. Mascota J. Delgado*  
**C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**  
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles,  
Alumbrado Público y Cementerios.



**SALA DE REGIDORES**

C.c.p.- Archivo  
EMVG/yscs



**Coordinación General de Gestión de la Ciudad**  
Zapotlán el Grande



**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Oficio N° 0327/04/2018**  
**Asunto: Solicitud nombre de plazas**

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES,  
ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente la saludo, solicitando de la manera más atenta realice los trámites necesarios para la asignación oficial de los nombres de las siguientes plazas públicas:

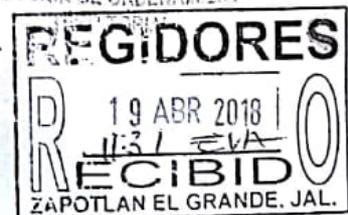
- **"PLAZA JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES"**, ubicada al norte de la ciudad, en la intersección de las calles Federico del Toro y Cristóbal Colón.
- **"PLAZA GRAL. GORDIANO GUZMÁN CANO"**, ubicada en el centro de la ciudad, en la intersección de las calles 1° de Mayo, Gral. José Silverio Núñez y Gral. Miguel Contreras Medellín.

(anexo plano de ubicación)

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**  
**"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"**  
Cd. Guzmán, Mpio, de Zapotlán el Grande, Jal., a 19 de abril de 2018

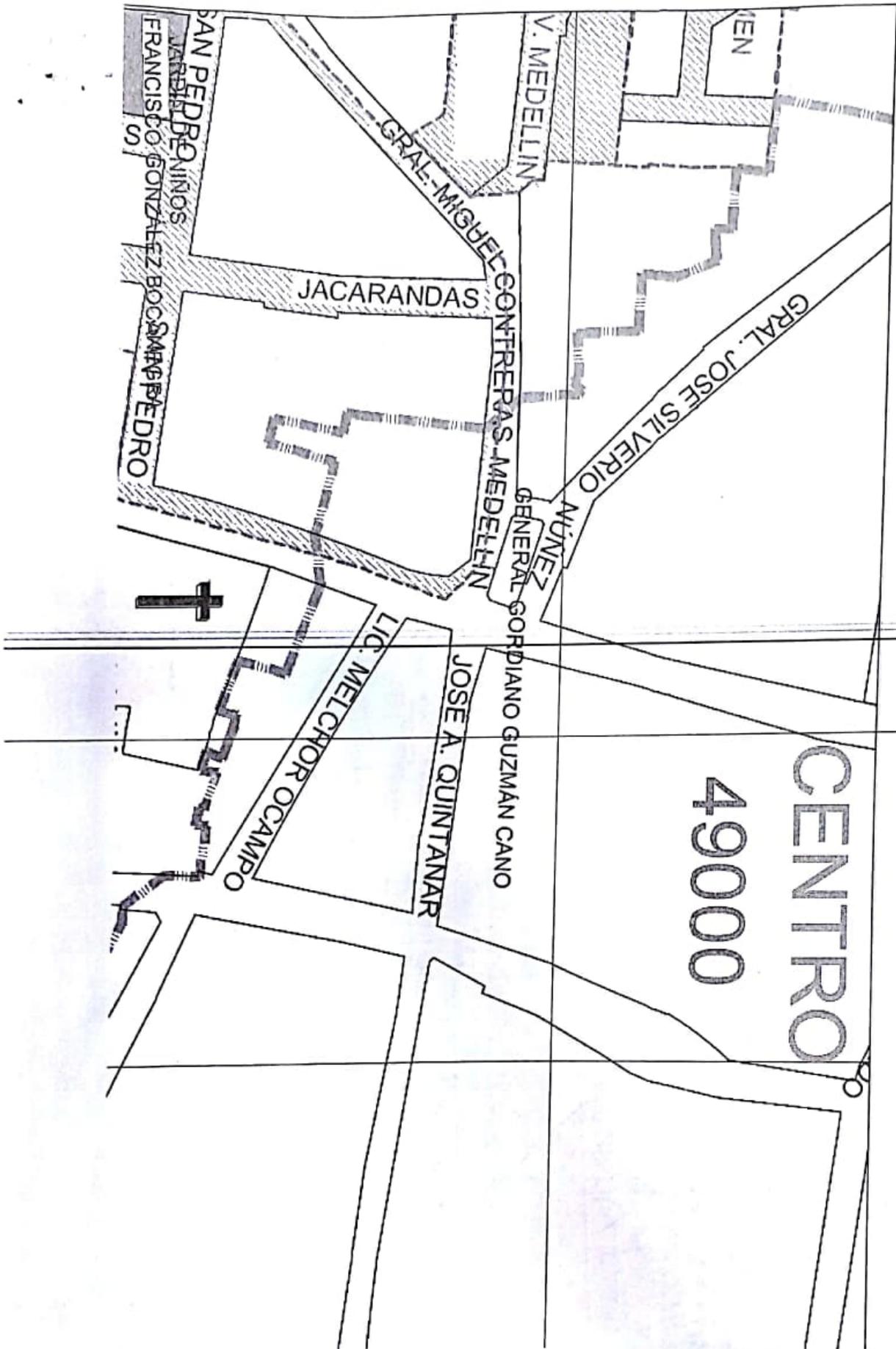
**ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA**  
**DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



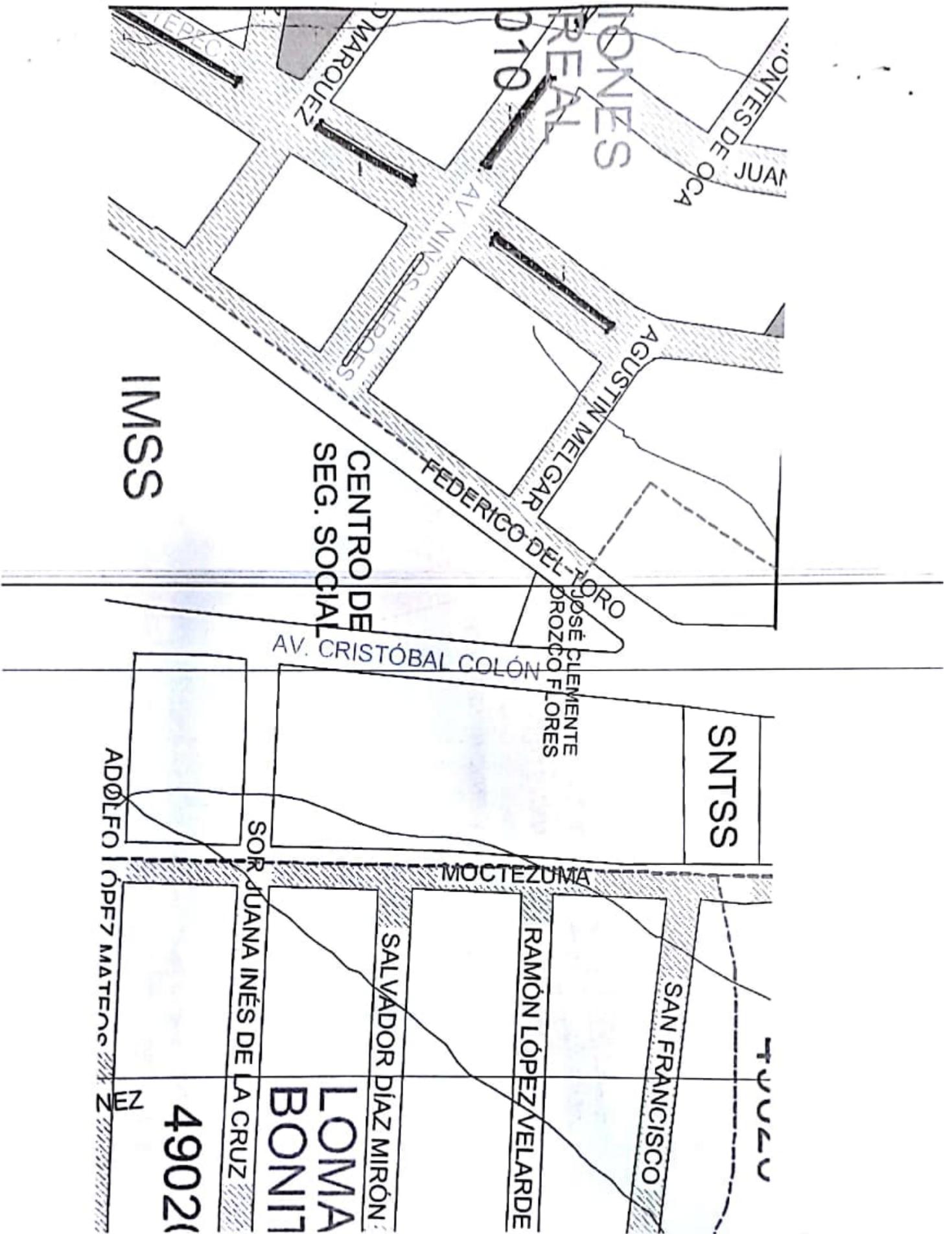
CRGP  
C.C.P. Archivo  
C.C.P. Nomenclatura



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



CENTRO  
49000



IMSS

CENTRO DE  
SEG. SOCIAL

SNTSS

49021

LOMA  
BONITA

SAN FRANCISCO

RAMÓN LÓPEZ VELARDE

SALVADOR DÍAZ MIRÓN

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

ADOLFO OPEZ MATEOS

N